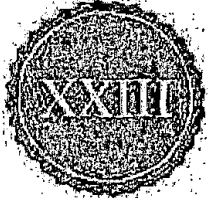


AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 00925
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

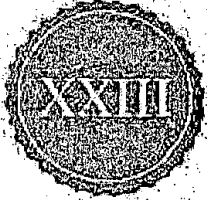
**ESCRITURA PÚBLICA
DE REACTIVACIÓN
DE COMPAÑÍA INDUSTRIAL BOLVILL
CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.---
CUANTIA INDETERMINADA.-----**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los once días del mes de febrero
8 del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA**
9 **TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA**
10 **TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la
11 celebración del presente instrumento: La compañía
12 **INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**,
13 debidamente representada por el señor **BOLIVAR**
14 **GÉRARDO VILLAFUERTE CHAVEZ**, en su calidad de Gerente,
15 según consta del nombramiento que se agrega como
16 documento habilitante y plenamente autorizado por la
17 Junta General Universal de Accionistas celebrada el once
18 de Enero del año dos mil dieciséis, documento que se
19 agrega como habilitante, quien declara ser de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
21 casado, economista, con domicilio en esta ciudad de
22 Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, capaz de
23 obligarse y contratar a quien de conocer y en virtud a sus
24 documentos de identificación presentados personalmente
25 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
26 escritura pública a la que procede con amplia y entera
27 libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta al
28 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
por la cual conste la Reactivación de la Compañía
INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION., que se
determina al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente Escritura
Pública el economista BOLIVAR GERARDO VILLAFUERTE
CHAVEZ, quien lo hace en su calidad de GERENTE y
representante legal de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL
CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, conforme consta del
nombramiento que se presenta y debidamente autorizado
por la Junta General Universal de Accionistas celebrada
el once de Enero del año dos mil dieciséis. **CLÁUSULA**
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- CONSTITUCIÓN.- La
Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA., de nacionalidad
ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, se
constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la
Notaria del cantón, Doctora Norma Plaza de García el
veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y
cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil
el doce de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.
Dos.- Luego, mediante Escritura Pública otorgada el dos
de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho ante la
Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el Registro
Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Julio de mil
novecientos ochenta y nueve la Compañía realizó una
Reforma de estatutos y un Aumento de Capital. **Tres.-**
Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante
la Notaria Décima Tercera del cantón, Dra. Norma Plaza



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

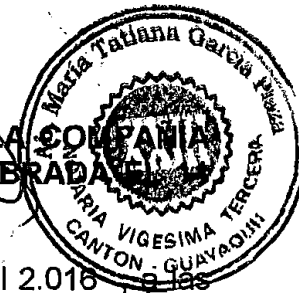
1 de García el veinticuatro de Julio de mil novecientos
2 noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil de
3 Guayaquil el veintiocho de Noviembre de mil novecientos
4 noventa y siete, la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA.
5 LTDA., se reactivó, aumentó su capital y reformó sus
6 estatutos. **Cuatro.-** Luego, mediante Escritura Pública
7 otorgada el siete de Febrero del año dos mil siete ante el
8 Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del
9 cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de
10 Guayaquil el dieciséis de Mayo del año dos mil siete la
11 Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos.
12 **Cinco.-** El Capital Suscrito actual de la Compañía es de
13 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (\$400) cuyas participaciones son de \$ 0,04 cada
15 Una. **Seis.-** Posteriormente, el trece de Noviembre del año
16 dos mil catorce, la ABOGADA CARLOTA CAMACHO
17 COELLO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
18 DISOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y
19 VALORES mediante Resolución número cero cero tres cero
20 cero uno nueve (0030019) declaró disuelta de oficio a la
21 Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
22 y esta Resolución se inscribió en el Registro Mercantil de
23 Guayaquil el cuatro de Diciembre del año dos mil catorce.
24 **Siete.-** En Junta General Universal de Socios de la
25 Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
26 celebrada el once de Enero del año dos mil dieciséis, los
27 socios, una vez superadas la causal que motivó la
28 Disolución de la Compañía y por convenir a los intereses



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
HOLANDA

la misma, resolvieron su reactivación. **CLÁUSULA**
TERCERA.- REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes
3 expuestos, yo, economista BOLIVAR GERARDO VILLAFUERTE
4 CHAVEZ, en mi calidad de GERENTE y representante legal
5 de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN
6 LIQUIDACION y plenamente facultado e instruido para este
7 acto por la Junta General Universal de Socios de la
8 Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
9 celebrada el once de Enero del año dos mil dieciséis
10 declaro: **Uno.-** Que se reactiva la Compañía INDUSTRIAL
11 BOLVILL CIA. LTDA EN LIQUIDACION; **Dos.-** Que la
12 nacionalidad de los socios es Ecuatoriana. **Tres.-** Que yo,
13 economista BOLIVAR GERARDO VILLAFUERTE CHAVEZ, en
14 mi calidad de GERENTE y representante legal de la
15 Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,
16 declaro bajo juramento que mi representada no es
17 Contratista con el Estado ni con ninguna de sus
18 Instituciones. Agregue Usted. señora Notaria las
19 formalidades de estilo necesarias para la validez y
20 perfeccionamiento de esta escritura pública, dejando
21 constancia de que el otorgante de esta Escritura Pública
22 y la abogada que suscribe esta minuta quedan
23 autorizados para obtener la inscripción de los actos y
24 contratos contenidos en este instrumento en el Registro
25 Mercantil del cantón Guayaquil. **Uno.-** Nombramiento de
26 Gerente de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN
27 LIQUIDACION. **Dos.-** Acta de Junta General Universal de
28 Socios de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA EN LIQUIDACION , CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DEL 2.016.



En la ciudad de Guayaquil a los 11 días del mes de Enero del 2.016, a las

10h00, en el local de la Compañía ubicado en el Centro Comercial Plaza Mayor

II, local No. 212, se reunió la Junta General Universal de Socios de la Compañía

INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, con la asistencia de los

siguientes socios :

SOCIOS

1.-Econ. Bolívar Gerardo Villafuerte Chávez, propietario de 9.998 participaciones de \$ 0.04 cada una, lo que corresponde a un valor de \$ 399,92.

2.-Sra. Nelly Villafuerte Chávez, propietaria de 1 participación de \$ 0.04, lo que corresponde a un valor de \$ 0.04.

3.-Ing. Jhonny Roberto Terán Maya, propietario de 1 participación de \$ 0.04, lo que corresponde a un valor de \$ 0.04.

Preside la sesión la Sra. Nelly Villafuerte Chávez y actúa como Secretario su Gerente, Econ. Bolívar Gerardo Villafuerte Chávez. La Presidente le solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes, y participaciones. La Secretaria deja constancia que se encuentra representado todo el capital de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA EN LIQUIDACION., el mismo que es de \$ 400 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Los socios han acordado constituirse en Junta General Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el art. 118, literal f y el art. 238 de la ley de Compañías vigente para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día :

ORDEN DEL DIA:

1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

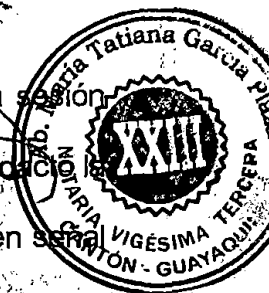
2.- Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente de la Compañía sobre el otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía.

Una vez expuestos los puntos del orden del día, los socios entran a conocer sobre el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA que es : Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la Compañía . Considerando que la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION ha sido declarada Disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0030019 de fecha 13 de Noviembre del 2.014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Diciembre del 2.014 por estar incurso en la causal prevista en el inciso tercero del art. 360 de la Ley de Compañías y una vez que los socios de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION han superado la causal que los llevó a esta Declaración de Disolución , esto es, se encuentran al día en sus obligaciones societarias ante la Superintendencia de Compañías, han resuelto por unanimidad aprobar y Reactivar la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA EN LIQUIDACION.

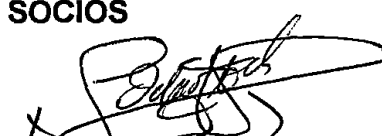
Por consiguiente los socios entran a conocer sobre el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA que es : Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente de la Compañía sobre el otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación.

Los socios resuelven por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía Econ. Bolívar Gerardo Villafuerte Chávez para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA EN LIQUIDACION.

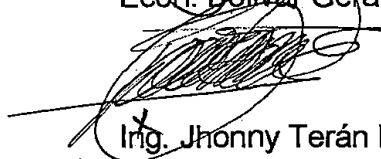
No habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del Acta . Una vez que se redactó la misma, se la leyó a los presentes , los cuales la aprobaron y firmaron en señal de conformidad.



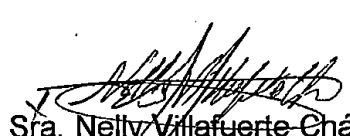
SOCIOS

X 
Econ. Bolívar Gerardo Villafuerte Chávez.

X 
Sra. Nelly Villafuerte Chávez

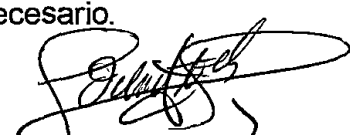
X 
Ing. Jhonny Terán Maya

INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

X 
Sra. Nelly Villafuerte Chávez.
Presidente de la Junta.

X 
Econ. Bolívar Gerardo Villafuerte Chávez
Gerente-Secretario de la Junta.

Certifico : Que la presente Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA EN LIQUIDACION celebrada el 11 de Enero del 2.016 es igual a su original a la cual me remitiré en caso de que sea necesario.

X 
ECON. BOLIVAR GERARDO VILLAFUERTE CHAVEZ.
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA.

INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Mayo del 2.014.

Economista

BOLIVAR GERARDO VILLAFUERTE CHAVEZ

Ciudad

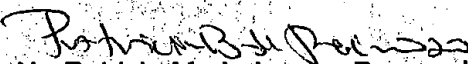
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía por el plazo de cinco años.

De acuerdo con la CLAUSULA DÉCIMA QUINTA del Estatuto de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA., usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente y sin el concurso de ningún otro funcionario.

La Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante al Notaria del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 29 de Noviembre de 1.984 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Febrero de 1.985. Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 24 de Julio de 1.997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Noviembre de 1.997, la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA., se reactivó, aumentó su capital y reformó sus Estatutos.

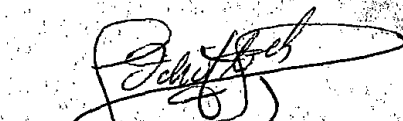
Muy atentamente,



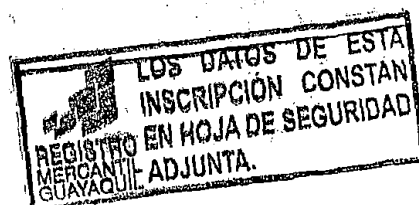
Ab. Patricia Maria Leonor Becerra Illingworth.

Secretaria Ad- Hoc de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. en Guayaquil el 8 de Mayo del 2.014.



ECON. BOLIVAR GERARDO VILLAFUERTE CHAVEZ
C.I. No. 06-01016082



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.056

FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2014

HORA DE REPERTORIO: 12:18



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil de Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INDUSTRIAL BOLYILL CIA.LTDA.**, a favor de **BOLIVAR GERARDO VILLAFUERTE CHAVEZ**, de fojas 21.709 a 21.711, Registro de Nombramientos número 7.019.

ORDEN: 24056

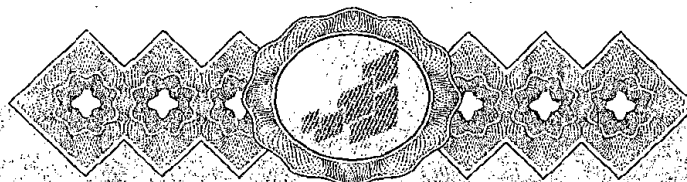


Guayaquil, 03 de junio de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 801815

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990734038001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL BOLVILL C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 29/11/1984

FEC. INICIO ACT.: 12/02/1985

FEC. INSCRIPCION: 19/06/1985

FEC. ACTUALIZACION 03/10/2001



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO:
EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS
RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION VILLAFUERTE CHAVEZ BOLIVAR GERARD

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: ALBORADA SETAPA Calle: AV. RODOLFO
QUERIZO Numero: SIN Edificio: C.C. PLAZA MAYOR 2 Oficina: 212 Telefono: 230189 Fax: 230189 Apartado Postal:

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES

* RETENCIONES EN LA FUENTE

* IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

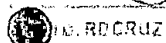
ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

 M. RODRIGUEZ

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AGOSTO

ENTRE EL Fecha hora: 03/10/2001 06:10:53

Wilson Salazar Yanez
SUPERVISOR DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

04 OCT 2001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990734038001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL BOLVILL C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 19/05/1985
ESTADO: ABIERTO

Actividades económicas

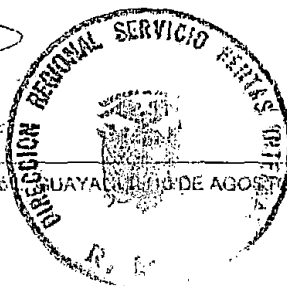
* VERIFICAR

* COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO:
EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS
RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV RODOLFO BAQUERIZO Número S/N Edificio
C.C. PLAZA MAYOR 2 Ofc. 212 Teléfono 230186 Fax: 230186 Apartado Postal 554


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RUCRUZ

Lugar de emisión:

GUAYASQUIL 10 DE AGOSTO

ENTRE PIC Fecha y hora: 08/10/2001 06:10:55

Wilson Salazar Yanez
SUPERVISOR DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

04 OCT 2001



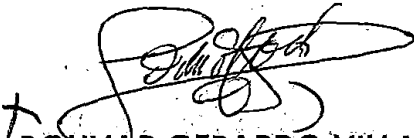


OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 LIQUIDACION en donde se autoriza la Reactivación de la
2 Compañía. f) **Abogada Patricia Becerra de Remosa,**
3 **Registro número cinco mil setecientos treinta.- HASTA AQUÍ**
4 **LA MINUTA.-** Queda agregada la documentación
5 respectiva. Leída que les fue la presente escritura de
6 principio a fin por mí la Notaria, las comparecientes la
7 aprueban en todas sus partes, y la suscriben en unidad de
8 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

9
10 **p. INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

11 **R.U.C. N°. 0990734038001**

12
13 
14 **BOLIVAR GERARDO VILLAFUERTE CHAVEZ**

15 **C.C. N°. 060101608-2**

16 **C.V. N°. 029-0153**

17 **GERENTE**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública **REACTIVACION DE LA**
3 **COMPAÑÍA INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN**
4 **LIQUIDACION** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
5 el dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**



6 
ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



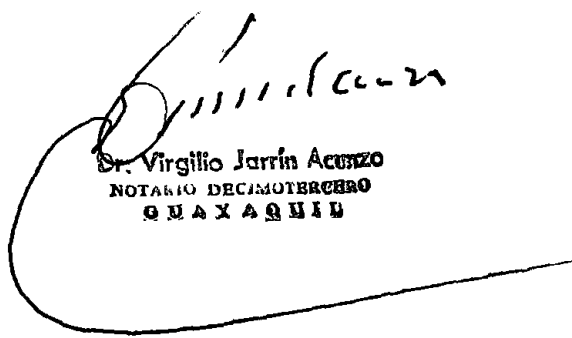
DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, de fecha once de febrero del año 2016, otorgada ante mí, **Abogada MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo segundo**, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001010**, emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de compañías, de fecha 01 de Marzo del 2016, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-
Guayaquil, 11 de Marzo del 2016.-

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001010 de fecha 1 de Marzo de 2016, emitida por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 29 de Noviembre de 1984.- Guayaquil, 18 de Marzo de 2016.




Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000021878



20160901023000405



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023000405

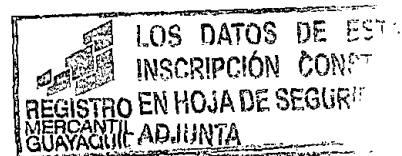
MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2016, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAL BOLVILL C.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990734038001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0001010

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-1400-30019 del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INDUSTRIAL BOLVILL C. LTDA.** por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **INDUSTRIAL BOLVILL C. LTDA. "EN LIQUIDACION"** solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 11 de febrero del 2016;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0036. M del 25 de febrero de 2016.



En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INDUSTRIAL BOLVILL C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **INDUSTRIAL BOLVILL C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTICULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 1 MAR 2016


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

Trámite 6359- 2016
Expediente 26508
ORL

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.263
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001010, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 1 de marzo del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INDUSTRIAL BOLVILL CIA.LTDA., de fojas 15.585 a 15.599, Registro Mercantil número 1.409. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13263



Guayaquil, 11 de abril de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1368814

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
28 ABR 2016 11:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/FEB/2016 13:09:04

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 6359 - 0
PATRICIA BECERRA -

Expediente: 26508

RUC: 0990734038001

Razón social:

INDUSTRIAL BOLVILL C LTDA

SubTipo tramite:

REACTIVACION

Asunto:

REMITE 4 ESCRITURAS DE REACTIVACION,
COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 52
Digitando No. de trámite, año y verificador =